

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre del Medio de Verificación: Reporte trimestral de los informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
Resumen narrativo del nivel reportado (Componente):	F.P.C04 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementado.
Indicador:	C04 - Promedio de informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.
Descripción del indicador:	Mide el promedio de informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo de los temas atendidos.
Método de Cálculo:	(Informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo/Temas atendidos en el Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo)
Trimestre reportado:	Cuarto Trimestre 2025
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/
Unidad Responsable del Indicador:	1104-2219 - Subsecretaría de Derechos Humanos
Datos de las Variables reportadas: <p>Numerador: Informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. = 1</p>	

Calendario Numerador		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0.000	0.000	1.000

Denominador: Temas atendidos en el Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. = 3

Calendario Denominador		
Octubre	Noviembre	Diciembre
1.000	1.000	3.000

Descripción de los resultados:

Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue de 100% ya que se realizaron 4 informes de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. En este cuarto trimestre se realizó 1 informe de 1 programado, lo que representa un promedio trimestral de 0.333.

Al respecto, se informa que en fecha 23 de agosto de 2023, se realizó la publicación del "Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo", que contiene una política de gobierno integral, cuyo objetivo es impulsar y coordinar la comunicación interinstitucional para prevenir y erradicar los delitos en la materia. Los objetivos, líneas de acción e indicadores del programa se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023 -2027, que dentro de su eje 2 seguridad ciudadana, contempla el tema de Protección a los Derechos Humanos, y que dentro de sus líneas de acción prevé el tema de Trata de Personas, así mismo cuenta con una alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la agenda 2030, paz, justicia e instituciones sólidas.

En ese sentido, la Secretaría de Gobierno en su carácter Secretaría Técnica, tiene la facultad de coordinar las acciones de dicho programa, por tanto, le corresponde el realizar el Cuarto Informe Trimestral del año 2025, que abarca del 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2025, siendo el último de cuatro informes programados en la presente anualidad para la debida integración del Informe final del año 2025, el cual se presentó en la IV Sesión Ordinaria de la CICTPE, en cumplimiento al artículo 22 fracciones X y XI de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

Los temas atendidos que contempla el cuarto Informe Trimestral del año 2025 se encuentran divididos en 3 rubros, los cuales consisten en actividades de Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas, reportadas por las Dependencias, Entidades y Organismos que integran la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. Entre los resultados del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia

de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se destaca que se han capacitado a 113 personas servidoras públicas estatales y municipales, 70 mujeres y 43 hombres mediante pláticas, cursos y talleres, se realizaron 67 acciones de sensibilización beneficiándose 31,666 personas de la ciudadanía en general siendo 397 mujeres, 278 hombres y 30,991 no se cuenta con el dato, se difundieron materiales informativos con un alcance de 13,951 personas, se han otorgado diversas atenciones como asesoría jurídica victimal y psicológica, así como el subsidio de servicios médicos de alimentación y hospedaje, beneficiándose un total de 208 personas, derivado de las acciones de combate se rescataron 93 víctimas de trata de personas.

Calendario Programado			Meta
Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.000	0.000	1.000	0.333
1.000	1.000	3.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.000	0.000	1.000	0.333
1.000	1.000	3.000	

Tipo de Evidencia: Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (16 de septiembre al 15 de noviembre de 2025)

En lo que respecta a las personas beneficiarias que se reportan a nivel componente corresponde a la siguiente acción:

1.- Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. Se beneficiaron 24 personas servidoras públicas (19 mujeres y 5 hombres).

2.- Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado capacitadas en materia de trata de personas (información que se deriva del cuarto informe trimestral). Se beneficiaron 113 personas servidoras públicas, 70 mujeres y 43 hombres.

Calendario de Personas Beneficiarias Programado				Meta
Personas Beneficiarias	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Hombres	0	0	12	25
Mujeres	0	0	13	
Otros	0	0	0	
Total por mes	0	0	25	

Personas Beneficiarias	Calendario de Personas Beneficiarias Ejecutado			Meta
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Hombres	0	0	48	
Mujeres	0	0	89	
Otros	0	0	0	
Total por mes	0	0	137	137





(ANEXO)

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA
DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y
SANCIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE
PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
(16 de septiembre al 15 de noviembre de 2025)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



INDICE.

Presentación.

Capítulo 1. Comisión Interinstitucional contra los Delitos en materia de trata de personas del Estado de Quintana Roo.

1.1. Integrantes.

1.2. Personas Invitadas Permanentes.

1.3. Metodología.

1.4 Marco Normativo.

Capítulo 2. Prevención.

2.1. Capacitación a Personas Servidoras Públicas.

2.2. Sensibilización a la Ciudadanía en General.

2.3. Difusión de Materiales informativos en materia de prevención de la Trata de Personas.

Capítulo 3. Combate.

Capítulo 4. Sanción.



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

PRESENTACIÓN.

El presente informe trimestral contempla las actividades desarrolladas por las dependencias, entidades y organismos que integran la Comisión Interinstitucional, desarrolladas en el Cuarto Trimestre del año 2025, en el periodo del 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2025.

Los temas atendidos que contempla el presente informe se encuentran divididos en 3 rubros, los cuales contienen las actividades de Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas, anexándose evidencias fotográficas de las acciones realizadas.

CAPÍTULO 1. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DEL ESTADOS DE QUINTANA ROO.

1.1. Integrantes.

1. Gobernadora (or) del Estado de Quintana Roo.
2. Secretaría de Gobierno.
3. Secretaría de Seguridad Ciudadana.
4. Secretaría de Salud.
5. Secretaría del Bienestar
6. Secretaría de Educación.
7. Secretaría de Desarrollo Económico.
8. Secretaría de Turismo.
9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
10. Fiscalía General del Estado.
11. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
12. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
13. Secretaría de las Mujeres.
14. Poder Judicial.
15. Poder Legislativo.
16. Municipio del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
17. Municipio del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos.
18. Municipio del H. Ayuntamiento de José María Morelos.
19. Municipio del H. Ayuntamiento de Bacalar.
20. Municipio del H. Ayuntamiento de Cozumel.
21. Municipio del H. Ayuntamiento de Tulum.
22. Municipio del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

23. Municipio del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.
24. Municipio del H. Ayuntamiento de Playa del Carmen.
25. Municipio del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres.
26. Municipio del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

1.2. Personas Invitadas Permanentes.

27. Presidencia Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
28. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
29. Red Positiva de Quintana Roo A.C.
30. Mesa de Seguridad y Justicia para las Mujeres Niñas, Niños, y Adolescentes A.C.
31. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
32. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
33. Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
34. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.
35. Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
36. Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Quintana Roo.
37. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
38. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

1.3. Metodología.

La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, (CICTPE), es la instancia responsable de coordinar y solicitar la información que emiten las dependencias, entidades y organismos que conforman dicha comisión, para su compilación y la integración del presente Informe.

La Ley en Materia de Trata de Personas del Estado, faculta a la Secretaría Técnica de la Comisión mediante artículo 22 fracción IX; en solicitar a las y los integrantes de la Comisión la información necesaria y su documentación soporte para la integración de las propuestas, los programas e informes correspondientes y mediante artículo 22 fracción XI, para la elaboración del proyecto de informe anual de resultados.

En este sentido, el presente informe trimestral 2025, se elaboró bajo un modelo de análisis cuantitativo y descriptivo, que permite cuantificar valores y aspectos puntuales que, a su vez, describen las acciones reportadas a la Comisión Interinstitucional, para ello, se implementó un instrumento de recolección de datos, e informe de actividades, mediante el cual las y los participantes e integrantes de la Comisión Interinstitucional proporcionaron información sobre las acciones realizadas.

En los reportes, las personas integrantes e invitadas permanentes, hacen un desglose de acciones de prevención, desde la aplicación de la capacitación, sensibilización, utilizando diversas dinámicas como son talleres, cursos, conferencias, pláticas, etc.; aquellas que les permitan llegar a un público más amplio, así mismo, realizan difusión de materiales informativos a través de medios de radio, páginas oficiales y medios impresos, campañas, atención de víctimas y procuración de justicia.

1.3. Marco Normativo.

Instrumentos en materia de trata de personas, en el Estado de Quintana Roo.

La ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se encuentra vigente, siendo su última publicación la del 16 de julio de 2021.

Es del orden público e interés social y tiene por objeto la prevención, investigación, persecución, combate, sanción y erradicación de los delitos en materia de Trata de Personas, establecidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas directas e indirectas de estos Delitos y testigos de los mismos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas.





Se cuenta con Reglamento de la ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

El Reglamento de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se encuentra vigente, es de orden público, es de interés social y de observancia general en el Estado de Quintana Roo y tiene por objeto, regular el contenido de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo; establecer la organización y funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo; establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios; promover la participación de la sociedad civil, instituciones académicas y de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir, atender y erradicar la Trata de Personas; así como establecer las bases para la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas.

Protocolo para Proteger y asistir a víctimas de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo.

Tiene como objeto, establecer procedimientos para la atención y protección a las víctimas y posibles víctimas de delito en materia de trata de personas en el Estado de Quintana Roo, así como brindar herramientas para favorecer la colaboración y comunicación entre las instancias gubernamentales en el ámbito local involucradas en estos procesos, a partir de las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales y la legislación aplicable.

CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN.

En Materia de Prevención:

El objetivo es lograr a través de la prevención del delito una estrategia integral que inhiba las conductas delictivas con la finalidad de disminuir la incidencia y reincidencia, involucrando diversamente actores y actores sociales, conseguir el bienestar de las personas ciudadanas y autoridades, a través de la prevención del delito, que permita tener un desarrollo social con la participación de madres y padres de familia, docentes, alumnas, alumnos, comunidad, organismos de la sociedad civil, sistema empresarial y gobierno.

De acuerdo con el Programa Estatal que desarrolla los objetivos, estrategias, acciones puntuales y metas, mismas que las autoridades integrantes de la Comisión Interinstitucional, deberán realizar en el periodo del 2025, bajo un esquema de colaboración y coordinación.

2.1.- Capacitación de Personas Servidoras Públicas.

La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional realizó la gestión de solicitar el Cuarto Informe Trimestral 2025 de Actividades a las personas integrantes e invitadas permanentes de la Comisión, en la que reportan acciones de prevención, sanción y combate a los delitos en la materia cuyo resultado se señala a continuación:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En el curto trimestre el Sistema DIF reportó capacitación a personas servidoras públicas a través de 3 acciones realizadas en el municipio de Othón P. Blanco dirigido al ámbito social prevención del delito. Con un total de 113 personas servidoras públicas siendo 43 hombres y 70 mujeres.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades de capacitación	Personas beneficiadas		
		Hombres	Mujeres	Dato no definido
2.- Promover acciones de capacitación para contrarrestar las acciones de la Trata de Personas. Estrategia prioritaria. 2.1. Generar capacitación para las y los servidores públicos que coadyuven en la atención directa e indirecta a las víctimas o posibles víctimas de trata de personas; así como, a la ciudadanía en general.	3 actividades en modalidad presencial en las que se realizó la capacitación de 113 Personas Servidoras Públicas de diversas instituciones del Gobierno del Estado de Quintana Roo	43	70	0

Tabla 1.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

2.2.- Sensibilización a la ciudadanía en general.

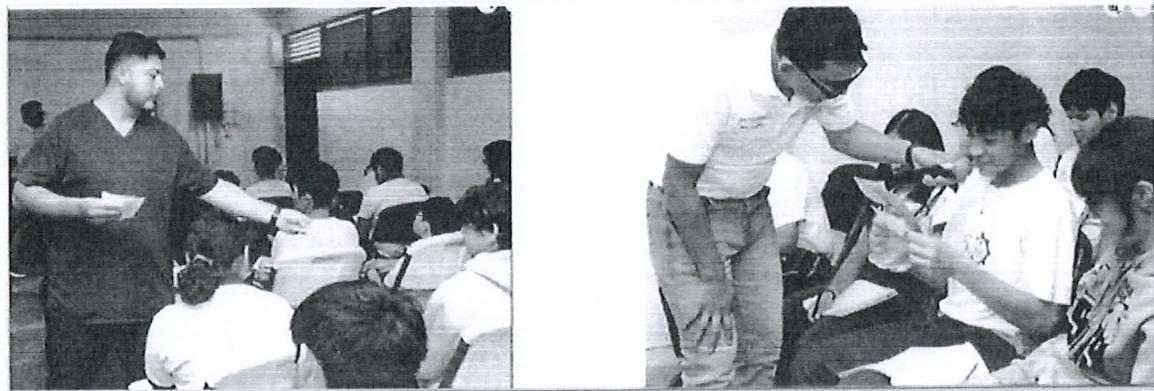
La sensibilización social, ante la gravedad y efectos negativos del delito de Trata de Personas, resulta fundamental para combatir y erradicar este flagelo mundial, el objetivo es formar y sensibilizar a las personas para aportarles herramientas para prevenir la trata de personas, sensibilizar es lograr que tomen conciencia de la gravedad de este delito y ser empáticos con las víctimas para brindar la atención debida.

Municipio de Isla Mujeres.

Por parte de la Coordinación de PANNAR del DIF Municipal a cargo del Psicólogo Carlos Alejandro Pool Canche, se llevó a cabo la actividad "Retos al Jugar, herramientas para prevenir", impartida en la Escuela Secundaria "Presidente Juárez". Actividad conjunta con la Jefatura de Salud y la Coordinación de Deportes, con el propósito de fortalecer la prevención del trabajo infantil y la trata de personas a través de la información, la reflexión y la práctica de valores de cuidado y trabajo en equipo.

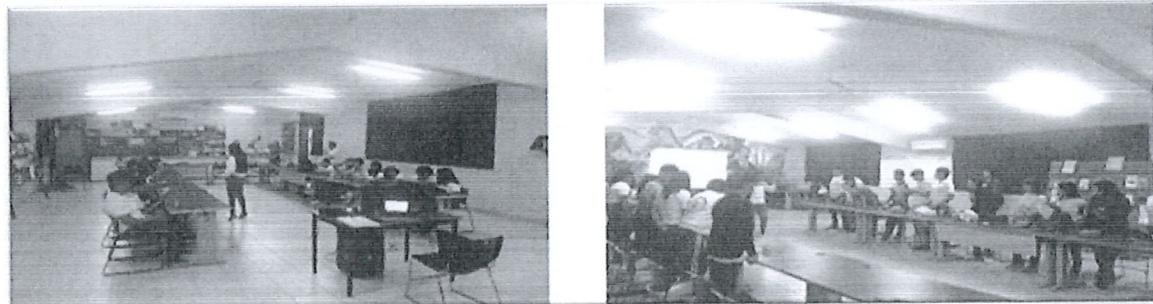
A través de estas acciones conjuntas, se busca que los niños, niñas y adolescentes reconozcan los riesgos, desarrollen conductas protectoras y comprendan que cuidarse y cuidar a los demás es una forma de prevenir la violencia, la explotación y cualquier tipo de abuso. De acuerdo a esta acción se informó y sensibilizó a 55 personas, 30 mujeres y 25 hombres.





Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Una de las acciones realizadas fueron las pláticas para la Prevención de la trata de personas que tuvo como objetivo Brindar a las y los adolescentes información y herramientas preventivas que les permitan identificar situaciones de riesgo vinculadas con el delito de trata de personas, fortaleciendo su capacidad de autocuidado, toma de decisiones seguras y protección de sus derechos. Se realizó en la escuela Secundaria Vicente Guerrero del municipio de Bacalar con un total de 41 personas beneficiadas, 24 mujeres adolescentes, 17 hombres adolescentes.



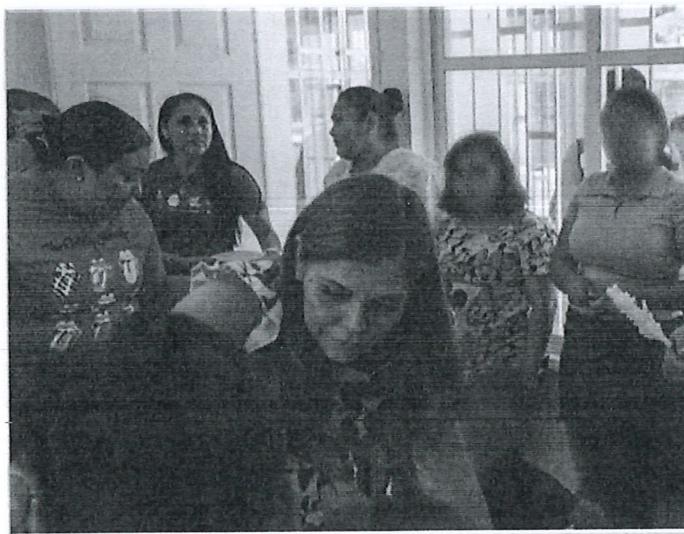
Así mismo, se realizó el Taller, "los jóvenes contra la trata" en fecha 17 de octubre de 2025 cuyo objetivo fue promover la sensibilización y el conocimiento de mujeres y hombres sobre la trata de personas, con el propósito que comprendan sus causas, consecuencias y formas de prevención, fomentando actitudes de respeto, igualdad y responsabilidad social que contribuyan a erradicar este delito y a proteger los derechos humanos de todas las personas. Se realizó en las

Instalaciones del SIPINNA del municipio de Tulum, con un total de 29 personas beneficiadas, 17 mujeres, 12 hombres.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En el cuarto trimestre del año, desarrolló acciones de sensibilización con el tema "Prevención del Delito de trata de personas" en el que brindó información a 10 mujeres de la ciudadanía en general, así como 8 acciones dirigidas a 115 estudiantes, siendo 49 hombres y 66 mujeres. En total 125 personas.



Evidencia fotográfica

Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

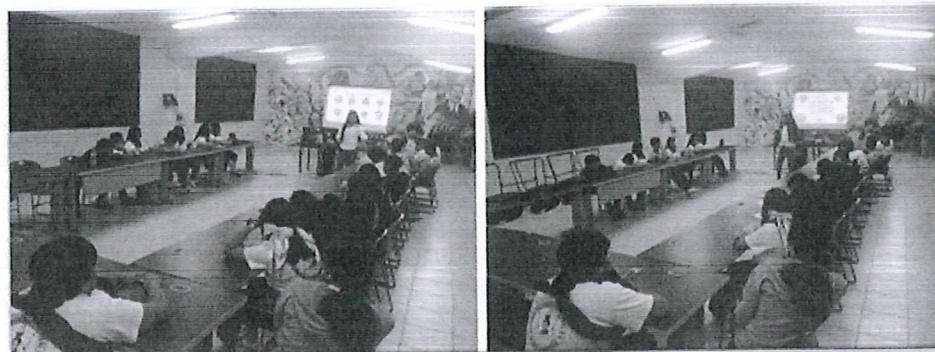
Informó la realización de pláticas y capacitaciones dirigidas a personas de la ciudadanía en general (sector empresarial y educativo) con el objetivo de brindar a las y los participantes conocimientos de factores de riesgo asociados al delito de trata de personas con la finalidad de fomentar medidas de autocuidado encaminadas a la prevención de este delito y sus diversas modalidades, las pláticas fueron realizadas en los siguientes municipios:

En el municipio de Playa del Carmen, se realizó la plática con el tema Prevención de la Trata de Personas "La trata no es parte del juego" en fecha 17 de octubre de la presente anualidad al sector empresarial, con un total de 17 participantes, 12 Mujeres y 5 Hombres.



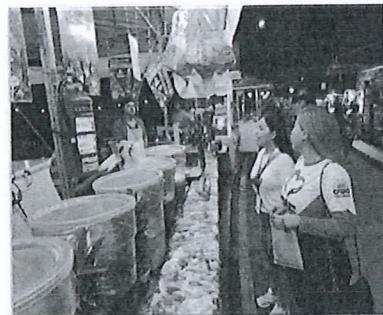
Municipio de Bacalar.

En el municipio de Bacalar se realizó la plática con el tema "Prevención de la Trata de Personas", fue dirigida a estudiantes de la escuela Secundaria 14 Vicente Guerrero, en fecha 22 de octubre de 2025 con un número de participantes de 46 personas de las cuales 26 son Mujeres y 20 Hombres.



Municipio de Othón P. Blanco.

El Municipio de Othón P. Blanco realizó diversas acciones de sensibilización a través de recorridos en los diferentes puestos que se encuentran en la feria de la Frontera Sur, con el fin de sensibilizar en temas de prevención del trabajo infantil.



H

J

En las instalaciones de la Feria de la Frontera Sur, se instaló un Stand informativo para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por medio de actividades lúdicas y juegos, de igual manera con trípticos con temas de prevención al trabajo infantil y prevención de trata de personas en las que fueron beneficiadas 362 personas, siendo 167 niñas, 120 niños, mujeres adultas 45 y hombres adultos 30.



Así mismo, realizó la actividad lúdica con personajes del teatro guiñol, con el objetivo de garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes a través de herramientas que les permitan fortalecer habilidades socioemocionales o habilidades para la vida desde dos dimensiones, la individual (aprender ser) y la social (aprender a vivir juntos), a través de actividades lúdicas con el fin de identificar y prevenir situaciones de riesgo, como resultado de dicha acción se tuvo un total 242 personas beneficiadas.



Se realizaron pláticas con teatro guiñol de Prevención de la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la actividad denominada Jugando, cantando y aprendiendo con Policarpio y sus Amigos, en total por dicha acción fueron 85 personas beneficiarias.



Municipio de Playa del Carmen.

Se reporta que se realizaron 17 acciones de sensibilización por parte del Grupo GEAVI dirigido a estudiantes de escuelas públicas y privadas siendo un total de 747 personas beneficiadas.

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas.

El INMAYA informó que realizó 2 acciones de sensibilización mediante la impartición de pláticas la primera a estudiantes del Colegio de Bachilleres de la Comunidad de Juan de Dios del municipio de Tulum, con 40 estudiantes beneficiados.





Así mismo, informó que realizó pláticas a las y los alumnos del Colegio de Bachilleres del Rio Hondo del Municipio de Othón P. Blanco, con 100 estudiantes beneficiados.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Actividades de capacitación en materia de la prevención de la trata de personas, del periodo del 16 septiembre al 15 de noviembre de 2025. Información extraída del Sistema de Registro de Actividades de Capacitación (SRACv2)

Se reporta que realizaron 1 acción de sensibilización beneficiándose 61 personas, 40 mujeres, 21 hombres.



Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

En el marco de estas acciones, en el periodo correspondiente del 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2025, mediante el "Programa de Prevención a través de la Educación", se han visitado a 31 centros educativos, tales como:

- ✓ Escuelas públicas.
- ✓ Colegios privados.
- ✓ CECYTE y preparatoria modular.
- ✓ Instituciones de nivel superior (Universidad Politécnica de Quintana Roo, Grupo Tecnológico Campus Cancún, Universidad UNIMAAT Modular y Modalidad Ejecutiva, Universidad de Oriente e Instituto Tecnológico Cancún), entre otras.

Con estas intervenciones, se han beneficiado a 27 mil 940 alumnas y alumnos, a quienes se les ha impartido los siguientes temas que están relacionados a los delitos de trata de personas:

- ✓ Prevención del abuso sexual.
- ✓ Hostigamiento sexual.
- ✓ Corrupción de menores de edad.
- ✓ Prevención de adicciones.
- ✓ Ciberbullying.
- ✓ Violencia familiar.
- ✓ Así como la prevención de otros delitos (narcomenudeo, robos, extorsión, homicidio, desaparición de personas y delincuencia organizada).

También se han realizado pláticas en beneficio de 1 mil 837 docentes, personal administrativo y de intendencia, en temas de sensibilización, concientización en apego al marco de convivencia y al reglamento escolar, así como de sus protocolos de actuación.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades de sensibilización:	Número de personas beneficiadas		
		Hombres	Mujeres	No definido
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	68 actividades en las que se realizó la sensibilización de 31727 personas de la ciudadanía en general.	299	437	30991

Tabla 2.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

2.3. Difusión de materiales informativos en materia de prevención de la Trata de Personas.

Derivado de la información que reportaron las dependencias, a continuación, se señalan de manera general los impactos generados por la publicación de diversos materiales digitales los cuales se dividen en materiales intangibles (medios digitales) y tangibles (medios impresos):

- Materiales intangibles.

A continuación, se enuncia las acciones reportadas por las Autoridades:

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

La Secretaría del SIPINNA informó en materia en difusión realizó la actividad Difusión de efeméride “Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños Fecha 23 de septiembre de 2025” a través del enlace

Se tuvo un alcance de 278 y 30 interacciones

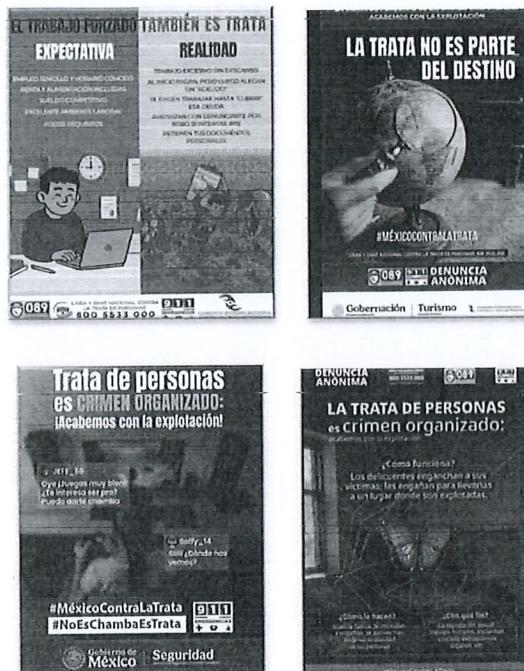


De igual manera se realizó la actividad "Campaña Alto al matrimonio infantil" en fecha: 14 al 24 de octubre de 2025 en idioma maya y en español, con un alcance de 2259 y 219 Interacciones



La Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Realizó durante el periodo del cuarto trimestre que se reporta, la difusión de materiales digitales consistentes en la difusión de la campaña nacional México contra la trata.



Materiales difundidos en redes sociales

Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, ha implementado la campaña de difusión a través de sus redes Sociales denominada "Prevención de la Trata de Personas", la cual consiste en publicar en Facebook, Instagram y Twitter, infografías, banners y trípticos de las diversas modalidades de la Trata de Personas.

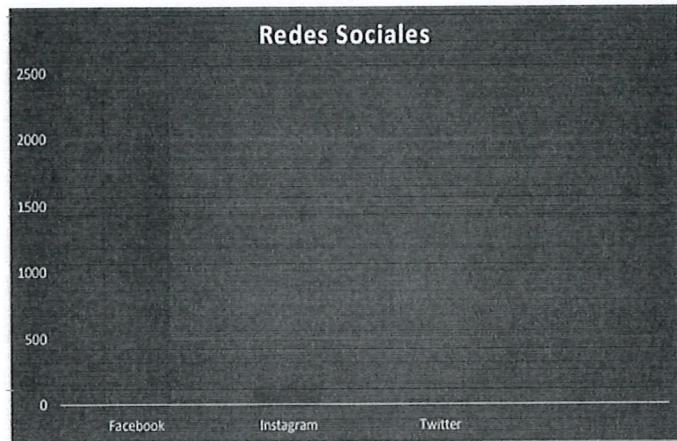


Tabla de referencia de difusión en redes sociales

Del periodo 16 de septiembre al 15 de noviembre, la red social con más visualizaciones es: Facebook con un total 2,352 de personas alcanzadas, Instagram 138 y Twitter 30 personas alcanzadas.

Secretaría del Bienestar.

Realizó la difusión de las campañas "La trata no es parte del juego" y "Explotación Sexual Comercial y la trata de personas" en todo el Estado a través de sus redes sociales oficiales durante los meses de octubre y noviembre obteniendo un total de 7532 impactos



Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Acciones	Materiales intangibles	Total de impactos
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	Se reportaron 5 acciones de difusión de información de prevención del delito de trata de personas.	Campañas Banners Flyers	13671 impactos

Tabla 3.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

- Materiales tangibles

Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, se realizó la difusión del Trípticos presenciales en los Centros Laborales, a ciudadanía en General y a los servidores públicos, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a las personas y brindar información que sea una herramienta para la detección de victimas y posibles víctimas de trata de personas, el material distribuido fue con el tema "Seguridad y Prevención del delito de trata de personas en los centros laborales" se repartieron 100 trípticos, siendo en igual cantidad las personas beneficiadas.



Evidencia fotográfica, difusión física en diversos medios laborales (ámbito institucional y ciudadanía en General)

Municipio de Isla Mujeres.

En el Municipio de Isla Mujeres se llevó a cabo 5 acciones de difusión de materiales en el tema de la prevención de la trata de personas, en los meses de septiembre, octubre y noviembre enfocado a las y los Alumnos de Nivel Secundaria y Preparatoria, 3 de las acciones fueron en zona insular con 110 personas beneficiadas 70 mujeres y 40 hombres; en la parte continental se realizó 2 acciones con un total de 70 personas beneficiadas, 40 mujeres y 30 hombres. Reportándose así un total general de 180 Estudiantes



Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades	Materiales Tangibles	Personas beneficiadas	Total de material distribuido
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	6 actividades de difusión de información de prevención del delito de trata de personas	Trípticos	280	280 ejemplares Distribuidos

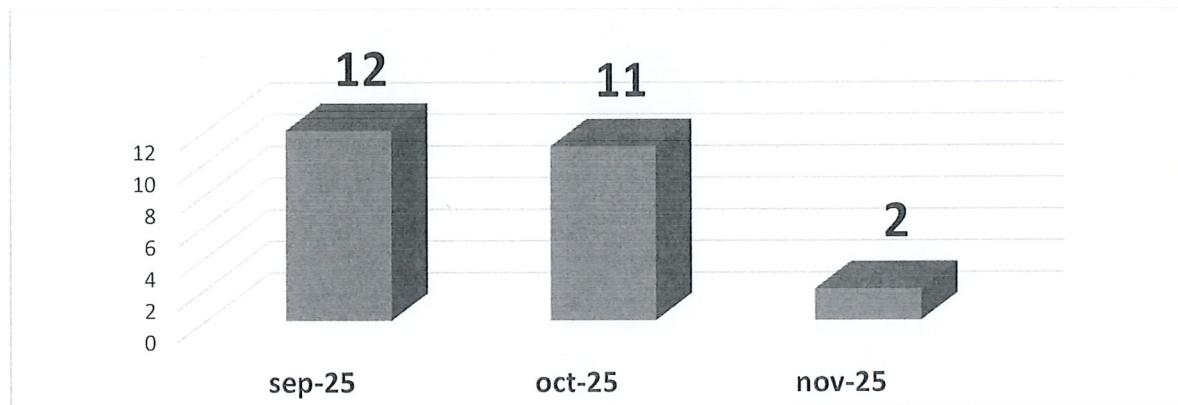
Tabla 4.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

CAPÍTULO 3. COMBATE

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

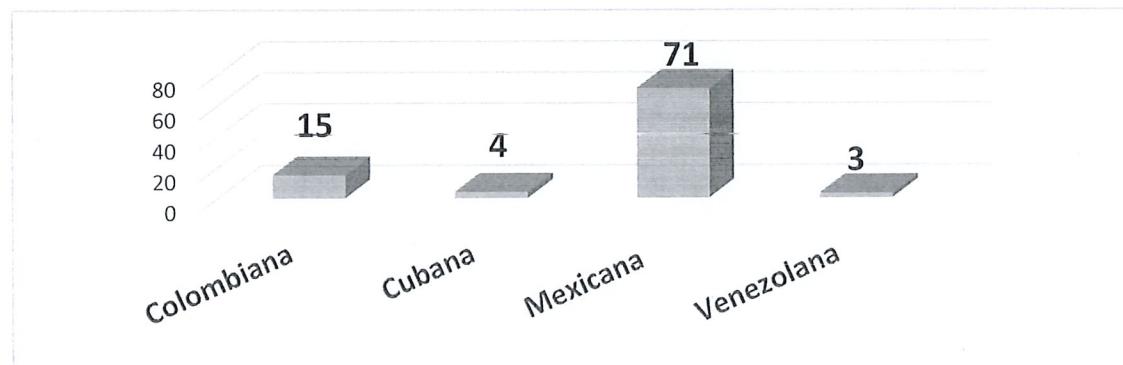
En relación con las acciones realizadas en materia de Trata de Personas, se informa que en el periodo que comprende del 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2025, se han obtenido los siguientes resultados:

-Se iniciaron 25 carpetas de investigación, por el delito de trata de personas.



-Se detuvieron a 7 personas relacionadas con este tipo de delitos, todas han sido vinculadas a proceso.

-Se rescataron a 93 víctimas, de las cuales, 71 eran mexicanas y 22 extranjeras (de Colombia, Cuba y Venezuela). De estas víctimas 10 eran menores de edad.





- Se precisa que, de las 93 víctimas rescatadas, 87 eran mujeres y 6 hombres.
- Por otra parte, en materia de trata de personas, se han implementado 18 cateos.
- Se obtuvieron de los Jueces de Juicio Oral, 2 personas sentenciadas por trata de personas.

La Fiscalía del Estado, trabaja de forma alineada con el Gobierno del Estado, en uno de los ejes fundamentales, para la construcción de la Paz en el Estado, que es la "Prevención del Delito", por lo que se firmó un convenio en la Fiscalía con las siguientes dependencias:

- ✓ Secretaría de Educación del Estado.
- ✓ Ayuntamiento de Benito Juárez.
- ✓ Centro de Integración Juvenil (CIJ).
- ✓ Asociación Civil de Alcohólicos Anónimos, el Centro de Salud Mental y Adicciones.
- ✓ La Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Consejo Interreligioso del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Representantes de Centros Educativos de nivel superior del Estado.

Es de resaltar, que personal de la Fiscalía del Estado, han atendido 115 casos en diversas escuelas secundarias y CECyTEC por probables delitos o conductas antisociales, tales como:

- Casos que atentan contra la integridad, seguridad personal y el libre desarrollo de la personalidad, tales como depresión, ansiedad, autolesiones, encaminadas a un posible suicidio.
- Narcomenudeo y consumo de sustancias psicoactivas, principalmente al interior de las escuelas.
- Violencia familiar.
- Abuso Sexual.
- Amenazas.
- Ciberbullying entre compañeros, a través de la exhibición del estudiante, entre otros.
- Bullying.
- Violación.
- Aprovechamiento ilícito del poder.
- Trata de personas menores de edad.



De estas 115 personas, atendidas de forma directa a través de la Oficina de Prevención de Adicciones y del Delito, se lograron 85 casos de éxito, de los cuales, el 74% eran niñas, niños y adolescentes, con resultados positivos, que incluyen:

- Canalizaciones a centros de apoyo psicológico y de atención a adicciones.
- Carpetas de investigación iniciadas, con órdenes de aprehensión ejecutadas por abuso sexual y violación, además de un caso de trata de personas, en la modalidad de prostitución ajena.
- Mediaciones o conciliaciones por conductas antisociales que pudieron escalar a delitos.

Asimismo, se han iniciado 15 Carpetas de Investigación y se cumplimentaron 3 órdenes de aprehensión, por los delitos de trata de personas, violación y abuso sexual

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Acciones realizadas	Personas beneficiadas		
		Total	Mujeres	Hombres
Enfocado en fortalecer los trabajos de procuración, investigación, persecución de los delitos en materia de trata de personas, reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos de la materia.	254	208	—	—
Tabla 5.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.				

Tabla 5.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

CAPÍTULO 4. SANCIÓN.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de personas imputadas por el delito en materia de trata de personas.
6.- Enfocado en fortalecer los trabajos de procuración, investigación, persecución de los delitos en materia de trata de personas, reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos de la materia	NO SE REPORTARON ACCIONES

Tabla 6.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Conclusión:

El presente informe es el último de cuatro informes parciales que se elaboraron de manera trimestral en el año 2025, de acuerdo con el Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo 2023 – 2027, mismo que, fue aprobado por la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, mediante acuerdo 03/II/S.O./23 en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2023.

Tipo de actividad	Tipo de acción	Número de acción	Personas beneficiadas		
			total	Mujeres	Hombres
Prevención	Capacitación: Pláticas, conferencias y talleres.	3	113	70	43
	Sensibilización: Pláticas y talleres.	67	31666 (30991 personas no definido sexo)	397	278
	Medios Tangibles de Difusión: trípticos, dípticos y volantes	6	280	-----	-----
	Medios Intangibles de Difusión: campañas, infografías, banners y flyers.	5	13671	-----	-----

Combate	Atenciones: asesoría jurídica victimal y psicológica, así como el subsidio de servicios médicos de alimentación y hospedaje	254	208	-----	
	Carpetas de investigación iniciadas (fiscalía) y cateos	25 carpetas 7 detenciones 93 personas rescatadas	93 rescates,	87	6
Sanción	Judicialización de carpetas de investigación	-----	-----	-----	-----

Tabla 7.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

X

J